



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.210.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. NICOL IVACA ISLAS, ADMINISTRATIVA EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 21 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36580083 de fecha 20.08.17, presentada por la Srta. Maryana González González, Administrativa del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas, celebrado con fecha 21.08.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Alejandra Ivaca Islas
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH
Cargo	Administrativa
Jornada	44 hrs.
Inicio	21 de agosto de 2017
Hasta	10 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Maryana González G.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



poluco
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM